INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/15
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BEN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD" (F.F. Recursos Propios y Fonacide)
(AD REFERENDUM EJERCICIO 2016)

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los ..22.... días del mes de ..enero..... de 2015, siendo las 10:45 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 284444
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 001 "CONSTRUCCIONES", Recursos propios y el rubro 520 30 003 Fonacide 2016.-
c. Publicación: en el SICP, el 01/12/2015.

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 29 de diciembre; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **SATACC CONSULTORA – Ing. Miguel Moreno**
- **MARIA ANA CONSTRUCCIONES**

4. Monto total de la Oferta conforme al Acta

SATACC CONSULTORA	MARIA ANA CONSTRUCCIONES
Precio total (IVA Incluido)	
1.135.850.400	1.172.180.314

L. Limbani Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Arq. [illegible]

Raquelina Reino
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma: **SATACC CONSULTORA** en la totalidad de los Lotes.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	SATACC CONSULTORA
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Obs.: Las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura fueron solicitadas por este Comité Nota mediante de fecha 11 de enero de 2016, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma cumpliendo así con todo lo requerido por la Convocante, las documentaciones solicitadas fueron:

- Constancia de SIPE
- Constancia de cuenta Bancaria
- Cronograma de Avances de Obras
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (I.P.S.)
- Certificado de No encontrarse en Interdicción y Quiebras.

L. Limbani Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Obras Municipales

Raquelina Reino
Arquitecta
Reg. N° 1.833

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnica

LOTE	DESCRIPCION DE OBRAS	UBICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Construcción de Empedrado	Barrio San Alfredro Fracción El Bosque	CUMPLE
2	Construcción de Empedrado	km 8 1/2 Monday, Fracción Juan Pablo II	CUMPLE
3	Construcción de Empedrado	Km 9 Monday Fracción 8 de Diciembre	CUMPLE
4	Construcción de Empedrado	Barrio Don Bosco Calle 6 Acaray	CUMPLE
5	Pavimento tipo rígido	Barrio San Rafael Sector II	CUMPLE
6	Construcción de Empedrado	Barrio Ciudad Nueva Fracción Pino II	CUMPLE
7	Construcción de Empedrado	Barrio Pablo Rojas Fracción San Antonio	CUMPLE
8	Construcción de Empedrado	Barrio San Miguel	CUMPLE
9	Construcción de Empedrado	Barrio Ciudad Nueva	CUMPLE
10	Construcción de Muro de Contención y Empedrado	Barrio María Auxiliadora	CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

SATACC CONSULTORA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,74	1,64	2,30	1,89	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,41	0,05	0,05	0,06	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	7,69	1,01	0,93	1,04	CUMPLE

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Raquelina Raimos
Arquitecta

8. Cuadro de Precios Adjudicados

LOTE	DESCRIPCION DE OBRAS	UBICACIÓN	SATACC CONSULTORA
1	Construcción de Empedrado	Barrio San Alfredro Fracción El Bosque	81.686.000
2	Construcción de Empedrado	km 8 1/2 Monday, Fracción Juan Pablo II	84.940.000
3	Construcción de Empedrado	Km 9 Monday Fracción 8 de Diciembre	120.408.000
4	Construcción de Empedrado	Barrio Don Bosco Calle 6 Acaray	212.694.800
5	Pavimento tipo rígido	Barrio San Rafael Sector II	133.022.000
6	Construcción de Empedrado	Barrio Ciudad Nueva Fracción Pino II	64.276.000
7	Construcción de Empedrado	Barrio Pablo Rojas Fracción San Antonio	56.111.200
8	Construcción de Empedrado	Barrio San Miguel	104.350.400
9	Construcción de Empedrado	Barrio Ciudad Nueva	81.270.000
10	Construcción de Muro de Contención y Empedrado	Barrio María Auxiliadora	197.092.000
	TOTAL		**1.135.850.400**

9. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional Nº 06/15 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD", a la Firma:

- **SATACC CONSULTORA del Ing. Miguel Moreno** en la totalidad de los Lotes por la suma de Gs. 1.135.850.400 (Guaraníes Un mil ciento treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos).-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833